

**CARTA PARA LOS PADRES /TUTORES LEGALES PARA LA PROVISION DE  
SERVICIOS EDUCATIVOS SUPLEMENTARIOS  
Clases privadas gratis  
2008-2009**

Estimados padres/ guardianes legales

El Decreto del 2001, No Dejar Ningún Niño Atrás (NCLB) proporcionada para los padres que tienen niños asistiendo a escuelas identificadas como necesitando mejora para ser notificada como escuela con la posición de logro académico. La Escuela del Área de Atlanta para Sordos está en su tercer año de mejora escolar. El Departamento de Educación y sus escuelas locales están trabajando duro para proveer programas para ayudar a los estudiantes a triunfar. Estos esfuerzos incluyen implementar el Decreto No Dejar Ningún Niño Atrás. Esta ley apoya a padres/ guardianes legales y escuelas trabajando juntos para levantar el logro de los estudiantes.

Como parte de nuestros esfuerzos para mejorar el logro de los estudiantes e implementar No Dejar Ningún Niño Atrás, su niño podría recibir Servicios Suplementarios de Educación (SES). El servicio proporciona clases privadas gratis para aumentar la instrucción proporcionada durante el día escolar regular. Solo los padres/guardianes legales de los estudiantes que califiquen para recibir comidas gratis o a precio reducido pueden pedir SES. Si el sistema escolar no tiene suficiente fondos para proporcionar servicios a todos los niños elegibles, se dará prioridad a aquellos niños elegibles con las calificaciones mas bajas en las evaluaciones.

Si usted está interesado en pedir SES para su niño, complete y devuelva a la escuela con su niño el formulario adjunto a la escuela de su niño lo más pronto posible. Por favor recuerde que la escuela debe recibir el formulario del SES firmado y con la fecha ya sea que usted escoja si para recibir los servicios o no para rechazarlos.

**Su formulario debe ser devuelto aunque usted escoja la casilla no, y no solicite SES para su niño.**

Todos los pedidos serán revisados y usted será notificada por el distrito una vez recibida la aprobación con la fecha del comienzo del servicio. Listadas abajo están las respuestas a las preguntas mas frecuentemente hechas acerca del SES.

**¿ Quien es elegible para los servicios?**

Son elegibles para los servicios todos los estudiantes de familias de ingresos bajos que asisten a una escuela con el segundo año de mejora de la escuela o en la acción correctiva. Si embargo, el distrito puede no tener suficiente dinero para servir a los estudiantes elegibles y en este caso el distrito les dará prioridad a los estudiantes que tengan el rendimiento más bajo.

**¿Quienes son los tutores?**

Los tutores serán personal de la Escuela del Área de Atlanta para Sordos

**¿Donde se darán las clases privadas?**

Las clases privadas tendrán lugar en la Escuela del Área de Atlanta para Sordos. Los estudiantes llegarán a casa a su hora regular.

**¿Cuanto costarán las clases privadas?**

Las clases privadas son gratis para los estudiantes elegibles y serán pagadas por el distrito escolar.

**¿Por que debo considerar ayuda adicional para mi niño?**

Para asegurar que los estudiantes aumenten su logro académico, particularmente en lectura, lenguaje y matemáticas.

**¿Que es lo que mi niño estudiará?**

Los estudiantes recibirán ayuda extra en las áreas en las cuales tienen mas dificultad académicamente. La escuela y los proveedores del SES ayudarán a los padres/ guardianes legales a identificar las necesidades académicas y establecer objetivos para cada estudiante.

**¿Como sabré que es lo que mi niño hace durante las sesiones de clases privadas?**

Se requiere que los proveedores que dan clases privadas entreguen reportes del progreso durante el programa para informar a los padres/ guardianes legales del progreso de cada estudiante.

Si usted tiene preguntas adicionales, tenga la libertad de ponerse en comunicación con la Sra. Gail Allen al 404-298-4874.

Sinceramente,

Cynthia W. Ashby, PhD  
Directora de la escuela

**PEDIDO PARA SERVICIOS EDUCATIVOS  
SUPLEMENTARIOS**

## **RECIBIR CLASES PRIVADAS GRATIS 2008-2009**

Por favor devuelva este formulario a la profesora de su niño lo más pronto posible.

\_\_\_\_\_ Si, apreciaría que mi niño reciba clases privadas gratis.

\_\_\_\_\_ No, no deseo que mi niño reciba clases privadas gratis.

Nombre del estudiante: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Numero de teléfono: **Durante el día** ( ) \_\_\_\_\_ **Durante la noche** ( ) \_\_\_\_\_

Grado del estudiante: \_\_\_\_\_ Profesor \_\_\_\_\_

Sexo: Masculino                      Femenino

Nombre del padre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

### **Solo para uso de la escuela**

Recomendación de la profesora  
(SWD)

Recomendación de la Directora

Estudiantes con discapacidades

Elegible para alimentos gratis/precio reducido:    Si            No

**Su formulario debe ser devuelto en o antes de la fecha en la parte superior de la página. Aunque usted escoja la caja no y no solicite SES para su niño el formulario deber ser firmado y devuelto.**